

**AGENDA DE SEGURIDAD Y DEFENSA**

Reorganización de seguridad

by **Carlos Ramírez**

noviembre 4, 2024

Como lo anunció el martes de la semana pasada el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, el viernes la presidencia de la República envió al Senado la iniciativa de reforma al artículo 21 constitucional para Solicitar la aprobación de una policía en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de la Policía Ministerial, las policías estatales y la Guardia Nacional.

Esta cuarta policía estaría dentro de la secretaría civil de seguridad, dependería directamente de la presidencia de la República y tendría funciones de apoyo al Ministerio Público, lo que antes se suponía que ya completaba la Guardia Nacional.

La adscripción de la Guardia a la Secretaría de la Defensa Nacional había dejado a la Secretaría Civil de Seguridad y Protección Ciudadana como una oficina administrativa para la formulación y supervisión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, pero dejándole las funciones concretas a la Guardia en el ámbito militar.

La reforma que se discutirá y aprobará esta semana creará una policía estrictamente civil dentro de la secretaría civil de seguridad, en tanto que se supondría que la Guardia Nacional tendría más tareas cercanas a la Sedena.

Con esta reforma, la SSPC recuperaría buena parte de su poder institucional que había perdido con la readscripción de la Guardia y fortalecería el mandato constitucional de que la secretaría civil de seguridad tendría ya funciones operativas en la formulación, coordinación y dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que había difuminado con el nuevo espacio militar de la Guardia.



La reforma al artículo 21 incluye el anuncio de que próximamente se enviará la ley del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, fortaleciendo el ámbito civil de las tareas de persecución de delitos.

Lo que falta por aclarar es la responsabilidad directa de quiénes se encargarán de la persecución de delitos de alto impacto del crimen organizado y narcotráfico y los delitos comunes de seguridad pública.

Zona Zero

- Aunque se da por descontada la aprobación de la iniciativa de reforma constitucional al artículo 21 por la mayoría calificada de Morena en el Senado, de todos modos habrá un paso siguiente que no se ha explicado: en medio de restricciones presupuestales, de dónde saldrán los fondos para contratar a la policía investigadora de la SSPC y saber de antemano de cuántos nuevos agentes estarían hablando.

(*) Centro de Estudios Económicos, Políticos y de Seguridad.

seguridadydefensamx@gmail.com